



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 035 11 DIC 2014 de 20

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto Municipal 076 del 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto 076, artículo 100 del 2005 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente
- b) Que a 31 de octubre de 2014, existe un mayor ingreso por concepto de estampilla probienestar del anciano, por valor de **MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.113.347.267) Mcte.**
- c) Que se hace necesario adicionar estos recursos para atender los Centros de Bienestar del Anciano y los Centros día
- d) Que en merito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Centra, para la vigencia fiscal de 2014, en la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.113.347.267) Mcte,** así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTE	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112013	Escampilla Probienestar del Anciano	1.113.347.267
		=====
	TOTAL ADICION INGRESOS	1.113.347.267
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2210874	CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO Y CENTROS VIDA	
22108741	Recursos estampilla probienestar del anciano Centros vida	623.474.470
22108742	Recursos estampilla probienestar del anciano Centros de Bienestar del Anciano	267.203.344
23	SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA	
2310027	Cuotas Partes y Bonos pensionales 20% estampilla	222.669.453
		=====
	TOTAL ADICION EGRESOS	1.113.347.267



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 035 11 DIC 2014 de 20

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los nueve (09) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014).

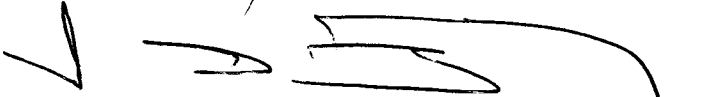
El Presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

EL Autor,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ ^{lt.}
Alcalde de Bucaramanga _{pl}

El Ponente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **035** del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

11 DIC 2014

ACUERDO No.

035

DE 2014

PROYECTO DE ACUERDO No. 073 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2014.


JAI ME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los diez (10) días del mes de Diciembre de 2014.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **035** de 2014, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2014.


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga